CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

JNGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

Nombre y apellidos	
MANUEL MORA BERNAT	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
SOLTERO	
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 2 DICIEMBRE 2011
Diputado Senador HUESCA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	ACTIVIDAD PROFESIONAL	18.080,32	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS DE ACCIONES DE TELEFÓNICA	235,30	
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	CUENTAS BANCARIAS	161,49	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	ATRIBUCIÓN DE RENTAS	3.520,60	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	4.103,96	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	ļ	

Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámara

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTAÇOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

13 DIC. 2011

ENTRADA_

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la